

## Contenido

<b>1</b>	<b>Política de evaluación y monitoreo de desempeño</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>Objetivo</b>	<b>1</b>
<b>3</b>	<b>Definiciones de contenidos</b>	<b>1</b>
<b>4</b>	<b>Ámbito de aplicación de la política</b>	<b>2</b>
<b>5</b>	<b>Reglas y procedimientos</b>	<b>2</b>
5.1	Del procedimiento de gestión de	2
5.2	Políticas e indicadores	2
5.3	Recolección y procesamiento de datos	5
5.4	Informes y Reportes	5

### 1 Política de evaluación y monitoreo de desempeño

Por medio del presente documento CAMBIOTEC A.C. da a conocer las directrices y procedimientos bajo los cuales se evalúa y monitorea la efectividad e impactos de la operación de la Oficina de Transferencia de Tecnología CAMBIOTEC.

### 2 Objetivo

El **objetivo** de las presentes políticas es el de identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las acciones realizadas CAMBIOTEC para posteriormente optimizar la utilización de recursos y trabajar en las áreas de oportunidad de la organización. Entre los objetivos específicos se tiene:

- Potenciar el nivel de desarrollo de aquellas competencias que se encuentran más débiles en la organización.
- Potenciar la participación de los empleados dentro de CAMBIOTEC, permitiéndoles que se puedan desarrollar y crecer dentro de la organización.
- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las acciones realizadas por la OTC.

### 3 Definiciones de contenidos

Para objeto de las presentes políticas, se entiende por:

- **Instituciones generadoras de conocimiento:** universidades, centros de investigación públicos y privados con quienes CAMBIOTEC tenga una vinculación.
- **OTC:** Oficina de Transferencia de Conocimiento CAMBIOTEC A.C.

## 4 Ámbito de aplicación de la política

La presente política aplica a todo el Personal involucrado en las actividades de transferencia de conocimiento de CAMBIOTEC.

## 5 Reglas y procedimientos

### 5.1 Del procedimiento de gestión de

1. CAMBIOTEC es el responsable de la operación y manejo de la evaluación y monitoreo del desempeño.
2. CAMBIOTEC se encargará de realizar por lo menos una vez al año la revisión y actualización de las políticas de evaluación y monitoreo del desempeño, así como de los indicadores establecidos.
3. El responsable de cada proceso dentro de CAMBIOTEC, tendrá la obligación de facilitar la comunicación y flujo de información para la correcta operación de la de evaluación y monitoreo del desempeño

### 5.2 Políticas e indicadores

4. Los indicadores de la evaluación general serán los siguientes:
  - a. Indicadores de resultado: Dan cuenta del grado de alcance de los objetivos específicos del Proyecto y de las contribuciones del mismo en la modificación de la situación que le dio origen.
  - b. Indicadores de cobertura: Relación entre el número de la población atendida que forma parte de las instituciones generadoras de conocimiento (grupo meta), sobre el número de la población total del grupo meta
  - c. Indicadores de producto: Los productos son los resultados concretos de las actividades desarrolladas en CAMBIOTEC a partir de los insumos disponibles.
  - d. Indicadores de proceso: Los procesos están constituidos por el conjunto de actividades que se realizan para tratar de alcanzar el objetivo buscado. Estos indicadores se relacionan con los insumos que se proveen para realizar las actividades del Proyecto y con los productos a obtener. Facilitan el seguimiento de la implementación de las actividades del Proyecto.

INDICADOR	INSTRUMENTO	PERIODICIDAD
Percepción del grado de utilidad de consultoría	Entrevista semi-estructurada a los asistentes a la consultoría	Una vez al año y al término de cada proyecto
Relación entre el tiempo planeado y el real para efectuar un proyecto	Comparación entre plan original y bitácoras de desarrollo del proyecto	Una vez al año y al término de cada proyecto
Cobertura	Relación entre el número socios atendidos y número de socios totales	Una vez por año
Indicador de producto	Análisis entre resultados concretos de las actividades desarrolladas e insumos utilizados	Una vez por año

5. Los indicadores de corto plazo serán:

- a. Ingresos netos de la OTT entre el total del personal de la OTT.
  - i. Ingresos netos: Son todos aquellos ingresos obtenidos por los servicios ofrecidos por parte de la OTT en términos de transferencia de conocimiento (consultoría, comisiones por licenciamiento, Spinout) e ingresos por financiamiento público.
  - ii. Personal de la OTT: Son todas aquellas personas que están adscritas y colaboran en el funcionamiento de la OTT.
- b. Costo de operación neto de la OTT entre el total del personal de la OTT.
  - i. Costos de operación neto: Hace referencia a todos aquellos costos por proyecto, gastos operativos (organización de eventos, papelería, combustible, viáticos y pasajes, membresías, becas, eventos de promoción, gastos de orden social, capacitación, servicio de outsourcing) y sueldos y salarios.
- c. Utilidad neta de la OTT entre el total del personal de la OTT.
  - i. - Utilidad neta: Se define como la diferencia entre el ingreso realizado en un periodo y los gastos que se asocian directamente con ese ingreso o q
- d. Número de Spinout o Spinoff.
  - i. Spinout o Spinoff: Se trata de aquellas empresas creadas con la asistencia de la OTT, con el objetivo de comercializar una tecnología, donde los accionistas pueden ser la Institución, algún miembro de la comunidad académica y científica e inversionistas externos.
  - ii. Número de Licenciamientos.- Licenciamiento: Es la concesión de la autorización legal para la fabricación, uso y/o explotación comercial de tecnología y conocimiento protegidos mediante derechos de propiedad industrial e intelectual.

- e. Número de consultorías.
  - i. Consultoría: Servicio prestado por la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT) a través de personal altamente calificado en la identificación e investigación de problemas relacionados con alguna necesidad en particular que se desea atender.
  
- 6. Los indicadores de largo plazo serán:
  - a. Instrumentos de propiedad intelectual que han sido sujetos a la transferencia de conocimiento.
    - i. Propiedad Intelectual: Es el acervo de conocimientos concretados en formas tangibles como patentes, derechos de autor, marcas registradas, innovaciones, signos distintivos, obras, etc.
    - ii. Transferencia de Conocimiento: Actividad fundamental de cualquier Institución y puede ocurrir a través de publicaciones, de estudiantes preparados que ingresan a la fuerza laboral, en los intercambios en conferencias y las relaciones con la industria, entre otras.
  - b. Ingresos promedio por trabajo de consultoría.
    - i. Ingresos promedio: Suma total de todos los ingresos entre el número de servicios obtenidos por la consultoría.
    - ii. Consultoría: Servicio prestado por la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT) a través de personal altamente calificado en la identificación e investigación de problemas relacionados con alguna necesidad en particular que se desea atender.
  - c. Ingresos promedio por licenciamiento.
    - i. Ingresos promedio: Suma total de todos los ingresos entre el número de comisiones por licenciamiento.
    - ii. Licenciamiento: Es la concesión de la autorización legal para la fabricación, uso y/o explotación comercial de tecnología y conocimiento protegidos mediante derechos de propiedad industrial e intelectual.
  - d. Ingresos promedio por spinout o spinoff.
    - i. Ingresos promedio: Suma total de todos los ingresos entre el número de Spinout o Spinoff.
    - ii. Spinout o Spinoff: Se trata de aquellas empresas creadas con la asistencia de la OTT, con el objetivo de comercializar una tecnología, donde los accionistas pueden ser la Institución, algún miembro de la comunidad académica y científica e inversionistas externos.
  - e. Número de empresas que han sido parte de un proceso de transferencia de conocimiento.



- i. Número de empresas: Número de empresas que han sido atendidas para cualquiera de los servicios en términos de Transferencia de Conocimiento.

### 5.3 Recolección y procesamiento de datos

7. La actualización de los valores de los indicadores deberá realizarse de manera semestral antes de las sesiones de Órgano de Gobierno del CICY, se deberá entregar el reporte con los resultados
  - a. En caso de que durante el proceso de recolección y captura se identifique que algún dato dentro de los indicadores de desempeño no podrá obtenerse, los responsables de proceso deberán reportarlo como “Dato No Aplica” o “Dato no Disponible”.
  - b. Los formatos para la recopilación y/o actualización de los datos de los indicadores, deberán contener como mínimo nombre del indicador y valor a capturar.

### 5.4 Informes y Reportes

8. CAMBIOTEC realizará un informe por año, en el cual se indicarán los avances y resultado en base a los objetivos y metas.
9. CAMBIOTEC será el responsable de comunicar y difundir el informe a toda la organización.

FECHA DE REVISIÓN: Diciembre 2012

**EL PRESENTE MANUAL FUE ELABORADO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE OFICINA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE CAMBIOTEC A.C.**

**ULTIMA REVISIÓN:**  
15 DE DICIEMBRE DE 2012

**Vo. Bo.**  
-----